



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**MÁXIMA DISTINCIÓN A LA TRAYECTORIA EN CULTURA Y COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°.-** Establézcase la máxima distinción a la trayectoria en cultura y comunicación, denominada "EL SAUCE", promovida mediante la colaboración entre la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Comunicación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

**ARTÍCULO 2°.-** La distinción "EL SAUCE" será otorgada en honor al General Justo José de Urquiza y consistirá en una estatuilla del caballo venerado por el General, la cual simboliza la protección e inmortalidad de las creaciones artísticas de los galardonados. Esta estatuilla representa el acompañamiento a los artistas en su viaje creativo y la preservación de sus obras como guardianes de la memoria e identidad cultural entrerriana.

**ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría de Cultura y Comunicación será la encargada de la organización y ejecución de la entrega de esta distinción, así como de la elaboración y aplicación de los criterios y procedimientos para la selección de los artistas premiados.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ARTÍCULO 6°.-** De forma.

**AUTORA  
GABRIELA LENA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES: NOELIA TABORDA, SUSANA PEREZ, MAURO GODEIN, JUAN  
MANUEL ROSSI, MARCELO LOPEZ, LENICO ARANDA, RUBÉN RASTELLI.**

## **Fundamentos**

### **Honorable Cámara:**

Es importante impulsar la creación de la máxima distinción a la trayectoria en cultura y comunicación mediante la fusión de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Comunicación. Este reconocimiento, denominado "EL SAUCE", tiene como finalidad honrar el compromiso y la dedicación de nuestros consagrados artistas, quienes han entregado su vida y obras a la región. Esta distinción es esencial para valorar el capital humano de la provincia.

La distinción "EL SAUCE" se otorga en honor al General Justo José de Urquiza, conocido por su profunda devoción hacia los caballos, en particular su tordillo favorito, inmortalizado en la iconografía del General y en las pinturas del artista uruguayo Juan Manuel Blanes. En la Batalla de Caseros, Urquiza montaba "El Sauce", un caballo moro enjaezado de plata, con el que también ingresó a Buenos Aires diecisiete días después. Este caballo, famoso por su belleza y velocidad, es parte de relatos prodigiosos, simbolizando no solo la fuerza y la libertad, sino también la custodia y protección de la tradición y la cultura.

En reconocimiento a la trayectoria, se entregará una estatuilla del caballo "El Sauce" a los artistas galardonados, simbolizando la protección e inmortalidad de sus creaciones. Así como el jinete confía en su montura para guiarlo a través de territorios desconocidos, el caballo representa la custodia y protección de la memoria y la identidad cultural entrerriana.

La Secretaría de Cultura y Comunicación será la encargada de otorgar esta distinción, asegurando que "EL SAUCE" custodie las obras de los artistas destacados y los acompañe en su viaje creativo, perpetuando así la memoria y el legado cultural de la provincia.

Por todo lo aquí expresado, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con el presente proyecto de ley.